

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Jaén.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican, por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCION RECURSOS ALZADA

Expediente: J -02021/2013 Matrícula: 0807DWX Titular: AUTOCARES CHINCHON, S.L. Nif/Cif: B86228509 Domicilio: C/ FRAY LEOPOLDO DE ALPANDEIRE, 4 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 339 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CAZORLA HASTA SEVILLA SIN APORTAR VEINTIOCHO DISCO/S DESDE LA FECHA 22/05/2013 HASTA LA FECHA 18/06/2013. --CONDUCTOR NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, IGUALMENTE NO MUESTRA AL AGENTE TARJETA DE CONDUCTOR.PUDIENDO INSPECCIONARSE EL DISCO DE LA JORNADA EN CURSO.-TRANSPORTA 49 ESCOLARES Y 2 PROFESORES DEL CENTRO DE EDUCACION COLEGIO CASTILLO DE LA YEDRA . Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -00028/2014 Matrícula: 5886FXH Titular: TTES. FRIGORIFICOS RAYA, S.L. Nif/Cif: B23343460 Domicilio: AVDA. JAEN, S/N Co Postal: 23520 Municipio: BEGIJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 10 de Julio de 2013 Vía: A44 Punto kilométrico: 64 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BEGIJAR HASTA GRANADA SIN APORTAR 19 DISCOS DESDE LA FECHA 08/06/2013 HASTA LA FECHA 10/07/2013. CIRCULA EN VACIO. UNICAMANETE SE LE PUEDEN CONTROLAR 9 JORNADAS CORRESPONDIENTES A LOS DIAS 7, 14, 21, 25 Y 27/06/2013 Y 8 Y 10/07/2013. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA, CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI DOCUMENTOS IMPRESOS OBLIGATORIOS QUE EXISTA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO-CONDUCTOR MANIFIESTA QUE CONDUCE DE FORMA OCASIONAL. SE ADJUNTAN DOCUMENTOS IMPRESOS EXTRAIDOS DEL TACOOGRAFO CORRESPONDIENTESALAS UNICAS JORNADAS QUE SE PUEDEN INSPECCIONAR. OBSERVACIONES CONDUCTOR MANIFIESTA NO CONDUCIR VEHICULOS CON TACOOGRAFO ANALOGICO Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -00097/2014 Matrícula: 5295GJX Titular: TRANSPORTES INTERNACIONALES PICOSO SL Nif/ Cif: B04206637 Domicilio: CL LEONARDO DA VINCI Nº 5 - C.I.M. EJIDO NAVE 1 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 06 de Agosto de 2013 Vía: A44 Punto kilométrico: 64 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA OLULA DEL RIO EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 22/07/13, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 05/08/13. DESCANSO REALIZADO 35:19 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 30 HORAS E INFERIOR A 36 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 22:13 HORAS DE FECHA 02/08/13 Y LAS 09:32 HORAS DE FECHA 04/08/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE DESCARGA DE DATOS DE LA TARJETA DE TACOOGRAFO POR MEDIO DE TERMINAL TCMS. SE ADJUNTAN TICKETS EXTRAIDOS DEL TACOOGRAFO COMO PRUEBA DE LA INFRACCION. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1001

00104685

Expediente: J -00366/2014 Matrícula: 0316BWW Titular: ROIS LOGISTICA Y GESTION SL Nif/Cif: B72021702 Domicilio: P.I. FUENTE DEL REY, 49 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 325 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA PUIGPELAT CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. . Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -00436/2014 Matrícula: 2915FTH Titular: GRUPO GALINDO Y GENTO, S.L. Nif/Cif: B02193266 Domicilio: PG INDUSTRIAL, C/B 33 Co Postal: 02600 Municipio: VILLARROBLEDO Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 13 de Septiembre de 2013 Vía: A44 Punto kilométrico: 71 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COIN HASTA BARCELONA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO EN VEHÍCULO PESADO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE CONSULTADA REALIZADA A BASE DE DATOS DE LA DGTT. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA CARGA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: J -00054/2015 Matrícula: 4145GFS Titular: INVERSIONES MILASUR SL Nif/Cif: B18865840 Domicilio: PLAZA LOS CAMPOS 4 Co Postal: 18009 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ESLOVENIA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJADE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE JORNADA 18-09-2014, INDETERMINADO ENTRE LAS 06:59 A 08:16 HORAS, EL 22-09-2014 INDETERMINADO ENTRE LAS 10:42 Y LAS 12:58, EL 23-09-2014 DE 09:54 Y LAS 12:42 Y ENTRE LAS 15:43 Y LAS 19:11, EL 24-09-2014 ENTRE LAS 09:15 Y LAS 16:12 Y EL 25-09-2014 ENTRE LAS 10:16 Y LAS 11:48 HORAS. SON PERIODOS INDETERMINADOS QUE, SEGÚN MANIFIESTA EL CONDUCTOR, CORRESPONDEN A DISPONIBILIDAD. ESTOS PERIODOS DE DISPONIBILIDAD NO HAN SIDO CONSIGNADOS MANUALMENTE, DE LA FORMA REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDA, NI APORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI HOJA ANEXA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: J -00094/2015 Matrícula: 2378HTC Titular: FRUGASER, S.L. Nif/Cif: B29783719 Domicilio: AVDA. J. ORTEGA Y GASSET, MERCA-KM 7 Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Octubre de 2014 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LLEIDA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANTAL DE 104:43 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 15/09/14 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 29/09/14. EXCESO 14:43 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 10 HORAS EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN BISEMANTAL. Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -02785/2015 Matrícula: 1485HXG Titular: ANURBA 93 SL Nif/Cif: B14863161 Domicilio: CL TENIENTE FERNANDEZ 16 Co Postal: 14940 Municipio: CABRA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ECIJA HASTA BAILEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANTAL DE 93:01 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 28/09/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 12/10/15. EXCESO 3:01 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANTAL DE 90 HORAS. ADJUNTO FOTOGRAFIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción, podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 12 de diciembre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

00104685